



PROCESO: SUCESIÓN
CAUSANTE: MARÍA NYDIA GONZÁLEZ
RADICACION: 2019-00285-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 23 de noviembre de 2020. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2.020)

Se tiene por agregado y se pone en conocimiento de los interesados el oficio allegado el 23 de noviembre de la presente anualidad, proveniente del Jefe G.I.T. Gestión de Cobranzas de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de Villavicencio, por medio del cual solicita remitir una documentación necesaria para expedir el respectivo paz y salvo.

Por lo anterior, y atendiendo lo informado por la DIAN en el oficio antes mencionado, se requiere a los interesados para que alleguen a este Despacho los documentos requeridos por dicha entidad para la expedición del paz y salvo, para que una vez aportados, por Secretaría se realice el respectivo oficio remisorio de la documentación exigida, previniendo a la parte actora para que diligencie el mismo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 46 del 7 de
diciembre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria